

siguiente

Viose unoficio del Sr. Intendente de N. S. de la Prov. de Veneta del  
corriente en quenta loo pmo por el dho. Sr. Intendente de  
la Consecuencia de las q. se dirigen a sus nra. p. la  
propiedad de dho. y nra. de N. S. de la Prov. de Veneta, sobre  
q. dho. Sr. Intendente se entregase o la mitad de lo  
q. hubiere percibido por dho. de Veneta, a p. y a p. de las  
Cant. de pago de suab. y nra. de Veneta, y en un nra. de  
se acuerda se una ac. de Libro Capitular p. dho. Sr. Intendente q. p. de  
convenir

Con lo q. se condujo a este Ayuntamiento que firmen de  
su dho. Sr. Intendente, es que certifico =

Mata

Melgarey Nuda toledo

Año del 26

En el propio día  
vinte y ocho libre  
la certificación q.  
este acto proviene  
del cual con el mismo  
D. Juan de Arce y Urave  
de qui la misma refie  
se to entuguo al  
Cavallero Regidor  
D. Juan de Solís q.  
por su rubro firmo  
la que certifico =

toledo

Comendador

(Signature)

por Preside

